



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 86, DE 11 DE FEBRERO DE 2011, QUE APROBÓ MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y NUEVO CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO XTRA DEPOSIT", HOY "FONDO MUTUO CONSORCIO RENTA REAL".

SANTIAGO, 23 MAR 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 183

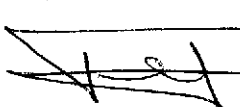
VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del decreto ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del decreto supremo de Hacienda N° 249, de 1982.
2. La Resolución Exenta N° 86, de 11 de febrero de 2011 por la cual se aprobarán modificaciones introducidas al reglamento interno y nuevo contrato de suscripción de cuotas de "FONDO MUTUO XTRA DEPOSIT", hoy "FONDO MUTUO CONSORCIO RENTA REAL", administrado por Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A.
3. La petición formulada por la citada administradora con fecha 25 de febrero del año curso, en orden a complementar el punto I.- de la Resolución Exenta antes citada.

RESUELVO:

1. Rectifícase la Resolución Exenta N° 86, de 11 de febrero de 2011, en el siguiente sentido:
 - a) Reemplázase el numeral 2., del punto I.- por el siguiente: "2. Se modifica el tipo de inversionista al cual está dirigido el fondo, se modifica la política específica de inversiones y se agrega nueva moneda (peso chileno) en las condiciones especiales;"
 - b) Intercálase en el numeral 5., del punto I.- antes del punto y coma (;), la siguiente frase: "y se elimina el cobro de la comisión diferida al rescate de la serie "B" (hoy parte de la serie "F")".
2. En todo lo demás se mantiene vigente la Resolución rectificada.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl